

Manuel

Manuel

Manuel

Manuel

Fuente

Manuel

El Interventor

Manuel

*El Secretario,
Manuel*

Nº 17

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día do de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo

viernes día cuatro de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El secretario,

n.º 18.

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de Marzo de 1955.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Benicentes de Alcalde, Don Máximo Alomar Josa, Don Juan Albertí Cabauellas, Don José María Perciro Raudulle, Don Juan Bausá Martorell, Don Salvador Ilopis Docusón, el Interventor de Fondos Don José María Paraiso, y asistido de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente, a propuesta de la Benemerita de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras:

A Sra. Catalina Juan Mulet, construir locales comerciales según planos que se acompañan en solar rito en la cf. de Benicente Mulet nº 2.

A D. Francisco Aguilar Savello, efectuar obras de reforma y ampliación según planos que se acompañan en edificio rito

Se conceden permisos para obras a particulares.